

CONVALIDACIONES – CICLOS FORMATIVOS

Las solicitudes que no se hayan presentado con la documentación de la matrícula deberán presentarse en Jefatura de Estudios Adjunta de Ciclos, junto a la documentación acreditativa de los estudios realizados cuya convalidación se solicita. Si los estudios aportados son ciclos de FP de Castilla la Mancha posteriores a 2007 no es necesario certificado de notas, pero deberá indicarse en la solicitud el centro, ciclo y curso académico en que se terminaron.

Solicitudes: <http://briandademendoza.es/blog/2019/07/05/solicitudes/>

Convalidaciones que corresponden al Centro Anexo VIII (durante el primer trimestre)

Convalidaciones que corresponden a la Consejería de Educación ... Anexo X (antes del 15/octubre)

Convalidaciones que corresponden al MEC Anexo IV (antes del 15/octubre)

Información en el Portal de Educación y en la web del IES

<http://www.educa.iccm.es/es/fpclm/estudios-formacion-profesional/convalidaciones-exenciones-formacion-profesional>

<http://briandademendoza.es/blog/2019/07/05/instrucciones/>

<https://www.todofp.es/pruebas-convalidaciones/convalidaciones-equivalencias-homologaciones/convalidaciones.html>